



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso : LIQUIDATORIO
Radicado : 2000-0195
Acreedor : DIAN Y OTROS
Deudor : HERNANDO REMOLINA ORDOÑEZ

Al despacho para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 09 de diciembre de 2021

HERMENCIA SANCHEZ COLMENARES
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, catorce de diciembre de dos mil veintiuno

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Código de Comercio, se corre traslado a las partes intervinientes dentro del presente proceso liquidatorio del señor HERNANDO REMOLINA ORDOÑEZ, de las cuentas finales presentadas por el señor liquidador de concurso, por el término de diez (10) días, *"a fin de que puedan objetarlas por falsedad, inexactitud, error grave o por cualquier otra causa"*

Una vencido el anterior término reingrese el proceso al despacho para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE.

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA

Juez

hsc

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de **15 DE DICIEMBRE DE 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado.



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO